



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20173260144903**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86-30

Bogotá, D.C., 16 de Enero de 2017

Señores

DIRECTORES DISPENSARIOS, ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE
EJÉRCITO CENTRALIZADORES Y CENTRALIZADOS

Asunto: Campaña "Unidos por un futuro sostenible"

La Dirección de Sanidad Ejército lanza la campaña **"Unidos por un futuro sostenible"**, iniciativa de Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, invitando a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a que conozcan el programa de Salud Ambiental implementado en los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional. Donde encontrarán un programa que busca promover actividades de manejo integral de residuos, saneamiento básico ambiental, reducción reutilización y reciclaje de materiales aprovechables, consumo adecuado de agua y energía, educación ambiental entre otras, en los Establecimientos de Sanidad, para disminuir el impacto negativo sobre el medio ambiente y enfermedades relacionadas con factores ambientales y sanitarios.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar la campaña **"Unidos por un futuro sostenible"** a través de la generación de hábitos responsables en el uso adecuado del agua, energía y papel en los Establecimientos de Sanidad de Ejército promoviendo la eficiencia, reduciendo costos y disminución de impactos ambientales negativos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todo el personal de los Establecimientos de Sanidad Militar y usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (personal flotante del ESM) sobre las consecuencias de los hábitos de consumo, generación de residuos y modelo de aseo existentes en Colombia, con el objetivo de promover un consumo sostenible ambientalmente.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext 37278 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

20173260144903: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86-30

16 de Enero de 2017

Pág. 2 de 5

2. FASES OPERATIVAS

Durante el mes de enero año 2017, se realizará el fortalecimiento de las actividades educación ambiental, encaminadas a promover tanto el manejo integral de residuos promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de papel y otros materiales aprovechables (cartón, plástico, periódico, etc) como el consumo adecuado de agua y energía en los Establecimientos de Sanidad.

Los coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Establecimientos de Sanidad Militar implementarán la siguiente metodología:

- Realizar entre el 17 al 19 de Enero, veinte (20) encuestas aleatorias al personal del ESM y usuarios para detectar los hábitos de consumo en el formato Excel "Encuesta ambiental".
- Actividades de promoción y difusión desde el 23 al 31 de Enero usando medios audiovisuales, radiales y publicaciones en carteleras.

2.1 Semanas centrales de la campaña.

Desde el 17 al 31, todos los Establecimientos de Sanidad Militar deberán implementar las actividades propuestas para la campaña educativa "Unidos por un futuro sostenible"

3. MOVILIZACIÓN SOCIAL

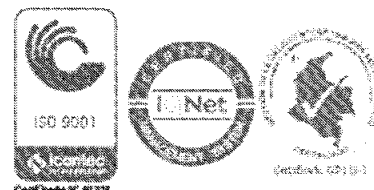
La movilización social es determinante para el éxito de la campaña "Unidos por un futuro sostenible" desarrollada con el lema ¡Por un mejor Medio Ambiente, sé más consciente! donde los Establecimientos de Sanidad Militar deben garantizar la promoción de la campaña a través de los Coordinadores de Seguridad y Salud en Trabajo.

Es importante aprovechar los medios de comunicación masivos como correos electrónicos institucionales, carteleras informativas, medios radiales, etc y difusión presencial de información a través de charlas educativas y capacitaciones con el fin de promover hábitos ambientalmente sostenibles.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar actividades de capacitación y concientización:

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext 37278 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

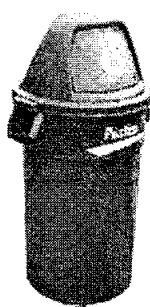
20173260144903: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86-30

16 de Enero de 2017

Pág. 3 de 5

- ✓ Manejo integral de residuos “separación en la fuente” en todas las dependencias de los Establecimientos de Sanidad Militar y la incidencia de su mal manejo.
- ✓ Reducir, reutilizar y reciclaje de papel y otros materiales aprovechables (cartón, plástico, periódico, etc).
- Fomentar la cultura ambiental a través de la educación promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales disminuyendo el impacto negativo sobre el medio ambiente y su repercusión en la Salud Humana.
- Publicar en carteleras del ESM boletín “Separación en el Fuente”; “Campaña Cero Papel”, etc.
- Difundir a través de medios radiales (optativo) tips ambientales.
- Capacitar a personal ESM (todas las secciones) y usuarios (salas de espera) con ayudas audiovisuales sobre “Separación en el Fuente”; “Campaña Cero Papel”, etc.
- Almacenar los materiales aprovechables del ESM para ser entregados a organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento con el fin de dar cumplimiento al Decreto de Nacional de Aprovechamiento 596 de 2016 donde **las entidades públicas del orden Nacional** tienen las siguientes obligaciones como usuarios del Servicio de Aseo:

Artículo 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento.
Presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento, que será la responsable de su recolección y transporte hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y del pesaje y clasificación en la ECA.



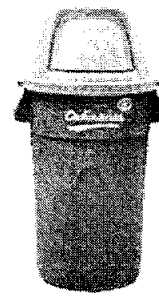
Caneca azul:

Depositar todo material de plástico (botellas-vasos- bolsas limpios y secos)



Caneca gris:

Depositar todo material reciclable (papel-cartón limpio y seco)



Caneca verde:

Depositar todos los desechos ordinarios (papel aluminio, papel carbón, envolturas de mecato, residuos de barrido, icopor, colillas, servilletas usadas, papel higiénico en los baños)

Artículo 2.3.2.5.2.1.2. Metodología Tarifaria para la Actividad de Aprovechamiento.

Patria, Honor, Lealtad

“Dios en todas nuestras actuaciones”

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext 37278 Fax 4261400

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

20173260144903: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86-30

16 de Enero de 2017

Pág. 4 de 5

Parágrafo 2. Los usuarios no podrán exigir a las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento contraprestación alguna por los residuos aprovechables.

Artículo 2.3.2.5.5.3. Presentación de residuos aprovechables por parte de las entidades públicas del orden Nacional. Las entidades públicas del orden Nacional propenderán por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento.

Parágrafo. Las entidades Públicas del Orden Nacional contarán con un plazo de seis (6) meses a partir de la publicación del presente capítulo, para formular e implementar campañas de separación en la fuente.

En cumplimiento con Decreto de Nacional de Aprovechamiento 596 de 2016 la Dirección de Sanidad a través de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitó a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA E.S.P la siguiente documentación:

Artículo 2.3.2.5.2.1.6 Registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras del servicio público en la actividad de aprovechamiento se deberán registrar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) de conformidad con lo establecido en numeral 9 del artículo 79 de la ley 142 de 1994.

Artículo 2.3.2.5.2.1.7 Reporte al sistema único de información (SUI). Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán reportar al sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la información técnica, administrativa, comercial, operativa y financiera en los términos y condiciones que para el efecto establezca dicha entidad.

5. ENTREGA DE INFORMACIÓN

- El día lunes 23 de Enero se deberá reportar la información captada (encuesta en EXCEL) en los ESM.
- El día 06 de Febrero Enviar actas de capacitación y reunión (registradas, registro fotográfico, firmas) en las que se registre la socialización de la campaña “**Unidos por un futuro sostenible**” a todo el personal del ESM y usuarios.





Al contestar, cite este número

20173260144903: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86-30

16 de Enero de 2017

Pág. 5 de 5

- Desde el 17 al 31 de Enero, durante los días de la campaña, enviar soporte fotográfico a la jefe de prensa Katherine Montenegro al whatsapp 3017790091 para ser publicado en Twitter @ejercito_disan

6. INFORME EJECUTIVO

El 06 de Febrero todos los Establecimientos de Sanidad Militar, deberán enviar un informe ejecutivo de máximo cinco (5) hojas, que de cuenta del desarrollo de la campaña que incluya:

- 1- Introducción
- 2- Objetivos
- 3- Desarrollo de la campaña
 - Movilización social
 - Semanas centrales de campaña
 - Actividades realizadas
 - Población encuestada

Para mayor información comunicarse con Iris Gamboa Ingeniera Ambiental Sección Seguridad y Salud en el Trabajo DISAN EJC correo electrónico saludambientaldisan@ejercito.mil.co

Atentamente,

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director Sanidad Ejército

Elaboró: PS. Iris Gamboa Santacruz
Ingeniera ambiental DISAN EJC

Revisó: MY. Zulma Nayibe Guzmán Ayala
Oficial Personal DISAN EJC

VoBo: CR Gélver Augusto Duarte Sandoval
Gestión Administrativa y Financiera DISAN EJC

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext 37278 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

